



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 86
RADICADO	05 001 31 10 012 2021 0004200
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por **TRANSPORTES GRAN CALDAS**, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. __21__ fijados hoy __16__ de FEBRERO de
2021 a las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:

MARIA JUDIT CAÑAS MESA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f8f7776da823a61d73920e7dd7ff24f57617fa77b36a6e1a91e71ea7271a5
cc9**

Documento generado en 15/02/2021 07:14:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

[Responder a todos](#) [Eliminar](#) [No deseado](#) [Bloquear](#) ...

RV: oficio 046 radicado 2021-00042

De: Transportes Gran Caldas S.A. <tgrancaldas@gmail.com>
Enviado: martes, 9 de febrero de 2021 11:31
Para: Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellin <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: oficio 046 radicado 2021-00042

Buenos días , nos permitimos informar que el señor JHONY GARCIA GONZALEZ, no tiene ningúnvnculo trabajo con la empresa Transportes Gran Caldas, el contrato con la empresa termino desde el 30 de agosto de 2020.

Adjunto pdf de desvinculación laboral en la ARL Sura para constancia.

El mar, 9 feb 2021 a las 9:31, Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellin (<j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

SEÑORES
GRAN CALDAS

por medio del presente remito oficio 046 dentro de proceso ejecutivo por alimentos con radicado 2021-00042 promovido por la señora MARTHA ISABEL HUIZA MONTOYA y contra el señor JHONY GARCIA GONZALEZ. adjunto oficio en mención.

favor acusar recibido.

atentamente,

Yuly Andrea Lopez Zuluaga
Citadora



JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORAUIDAD DE MEDELLÍN
(4) 2 61 33 69
j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 312
Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Nota:
Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

Medellín, 09 de Febrero de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encontraba(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales durante las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. por medio de la empresa TRANSPORTES GRAN CALDAS SA que se encuentra en EN COBERTURA

A continuación se relacionan las fechas de

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Tipo Cotizante
C80249675	GARCIA GONZALEZ JHONY	01/06/2020	30/08/2020	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C44183182104035943

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudo

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con la letra R tienen retiro pendiente.

Dirección IP 186.85.222.192, 198.143.41.6, 172.16.42.57